



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

29 de junio de 2007

CARTA CIRCULAR 2007-014-052

**JUNTA DE DIRECTORES Y COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS
FUNCIONANDO AL AMPARO DE LA LEY NÚM. 239 DE 1 DE SEPTIEMBRE
DE 2004.**

REGLAMENTO NÚM. 7375

Estimados cooperativistas:

El 25 de junio de 2007 fue aprobado por el Secretario de Estado el Reglamento que se indica a continuación:

- Reglamento Núm. 7375 (Carta Normativa Núm. 2006-05-06 sobre Control, Mantenimiento y Custodia de las Actas en las Cooperativas).

De conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, les incluyo copia del Reglamento mencionado, el cual entrará en vigor el 2 de agosto de 2007.

Agradeceré que informen a los miembros de los cuerpos directivos y al Ejecutivo Principal de la Cooperativa sobre las disposiciones contenidas en esta Carta Circular.

Cordialmente,

Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico